



Actualidades en Psicología

ISSN: 0258-6444

actualidades.psicologia@ucr.ac.cr

Instituto de Investigaciones Psicológicas

Costa Rica

Moreno Salas, Marjorie

Percepción de discriminación social en un grupo índigena costarricense: los huetares de Quitirrisí

Actualidades en Psicología, vol. 25, núm. 112, 2011, pp. 117-134

Instituto de Investigaciones Psicológicas

Jan sosé, Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133224188007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## Percepción de discriminación social en un grupo indígena costarricense: los huetares de Quitirrisí<sup>1</sup>

Marjorie Moreno Salas

Escuela de Psicología, Instituto de Investigaciones Psicológicas  
Universidad de Costa Rica

Dirección postal: 1267, Cartago, Costa Rica  
Ce: maryyuri12@gmail.com

---

**Resumen.** Se realizó un estudio exploratorio y descriptivo para indagar por medio de un cuestionario autoaplicado tres variables: los eventos sociales percibidos como discriminatorios y la percepción de discriminación individual y grupal. Los/as participantes fueron 90 personas (37 hombres y 53 mujeres, media de edad= 35 años) indígenas de Quitirrisí de Mora, que se autodenominaron a sí mismos como pertenecientes a la etnia Huetar, residentes del valle central de Costa Rica. Los principales eventos percibidos como discriminatorios fueron: chistes acerca de las personas indígenas, gestos desagradables, escuchar comentarios en los buses y dificultades con el acceso a vivienda. En un escala de 1 a 4, la percepción de discriminación individual obtuvo como promedio 1.41 y la grupal 2.31. Los resultados obtenidos corresponden a bajos puntajes, sin embargo, confirman la percepción de un trato desigual e injusto.

**Palabras clave:** percepción, discriminación, indígenas.

**Abstract.** An exploratory and descriptive study was made to explore with a self-applied questionnaire; three different measurements: discriminatory social events and perception of individual and group discrimination; for this, 90 people: (37 men and 53 women the mean of age was 35 years old), native Costa Ricans from the community of Quitirrisí de Mora, who called themselves members of the *Huetar* ethnic group. The main events perceived as discriminatory were jokes about the indigenous people, disagreeable gestures, comments in the buses and difficulties to the access an own house. The perception of individual discrimination had a mean of 1.41, while the group discrimination an average of 2.31. Although the results express low scores, they confirm the perception of an unequal and unjust treatment

**Key Words:** Perception, discrimination, indigenous people.

---

<sup>1</sup> Los datos presentados formaron parte del trabajo final de graduación de la autora, para obtener la licenciatura en psicología, titulado: “Percepción de discriminación social e identidad étnica en indígenas huetares de Quitirrisí” (2006), y adscrito al proyecto de investigación: “Discriminación social: consecuencias psicológicas y estrategias de afrontamiento (723-A6-319) del Instituto de Investigaciones Psicológicas. Este recibió financiamiento de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica. La autora agradece a la Dra. Vanessa Smith Castro por su invaluable apoyo profesional durante la elaboración de este trabajo.

## Introducción

La percepción de discriminación social es un fenómeno ampliamente estudiado por la psicología social en el ámbito internacional. Muchos estudios han aportado para su desarrollo. Dentro de la investigación sobre grupos sociales y las relaciones intergrupales se encuentran las propuestas de Lewin, su teoría del campo y experimentación en psicología social (1939) así como en las ciencias sociales (1951).

También se destacan los aportes de Sherif y Sherif (1936, 1961), sobre el estudio de las normas sociales, las relaciones intergrupales y el odio entre colectivos sociales. Sherif y Sherif (1961) en su estudio la “cueva de los ladrones” exploraron los prejuicios y la interacción entre grupos sociales, por medio del fomento de la competencia grupal, el acercamiento y la conciliación teniendo como referente la realización de una tarea común.

Además, se distingue el trabajo de Allport (1954), su teoría de la identidad social y más recientemente la producción de Tajfel y Turner (1982), así como la de Turner (1985, 1991, 1999, 2001). Los autores citados han investigado temas como el prejuicio, la discriminación y la competencia intergrupal.

Específicamente, las investigaciones sobre la indagación del prejuicio (Brown, 1995; 2000) han contribuido con la teoría de la identidad social y su consolidación. Según esta el fenómeno se ha modificado y su expresión podría ser sutil o abierta. Así mismo, la indagación del prejuicio y las alternativas para reducirlo propuestas por Pettigrew (1971, 1975, 2000, 2006) en América, Europa y África, ha permitido extender las aplicaciones de la teoría de la identidad social en contextos con múltiples expresiones de hostilidad intergrupal.

González y Brown (2006) han estudiado por medio de diseños longitudinales con población indígena mapuche y chilena no indígena, aspectos de la aculturación. Mientras Brown, González, Zagefka y Manzi (2008) han explorado constructos como la culpa colectiva, la vergüenza y la reparación grupal con población chilena indígena y no indígena. González, Manzi, Saiz, Brewer, De Tezanos, Torres, Aldunate y Aravena (2008) por su parte, han aplicado la teoría de la identidad social a la revisión de problemas sociales como la discriminación.

La relevancia de estas investigaciones se asocia con la profundización del tema en diferentes grupos, sin embargo, los resultados son un referente más bien lejano al actual estudio y justifican la importancia de aplicar estos planteamientos teóricos a poblaciones autóctonas como los grupos indígenas costarricenses.

Según el Censo del año 2000, las personas indígenas costarricenses constituyen el 1.7% ( $n=63.800$ ) de la población, quienes conforman ocho grupos distribuidos en 22 reservas indígenas (Solano, 2000).

Al mismo tiempo, por sus precarias condiciones es innegable la desventaja social de los pueblos indígenas en aspectos como servicios públicos, salud, y educación. Dichas garantías se concentran en las ciudades, lo que agrava las situaciones de desventaja entre más lejanas se localizan las reservas indígenas de los cascos urbanos (Solano, 2000).

El grupo cultural estudiado reside en dos cantones josefinos (la capital de Costa Rica): Quitirrisí de Mora y Zapatón de Puriscal. La investigación se ejecutó con pobladores quitirriseños, quienes se encuentran situados a 25 kilómetros de San José en dirección a Puriscal.

El grupo Huetar registra un alto nivel de aculturación (Ornat, 2002; Quesada, 1996), pues la cercanía con la capital propicia por una parte el acceso a bienes, servicios, mejores condiciones materiales y, al mismo tiempo, favorece el contacto inter-grupal, pues gran cantidad de indígenas se desplazan a San José, especialmente, porque laboran en el área de servicios. Ello los mantiene en contacto con otros grupos culturales como mestizos, nicaragüenses, colombianos y diversos migrantes (Ornat, 2002, Quesada, 1996).

Paralelamente, este grupo indígena se considera bi-cultural (Ornat, 2002), ya que han perdido aspectos claves para la identidad étnica como el vestido y el lenguaje indígena, mientras han incorporado actividades características del colectivo mayoritario costarricense-el blanco mestizo-como celebrar los quince años de edad de las adolescentes, el rito funerario católico y la construcción de las viviendas con materiales industriales como el cemento, el aluminio y el zinc.

Los/as quitirriseños poseen características culturales e identitarias opuestas a las de otros indígenas que se encuentran en territorio costarricense, como los Bribri y Cabécares, quienes aún conservan tradiciones milenarias. Por esta diferencia es valioso explorar eventos sociales discriminatorios, la percepción de discriminación individual y la grupal.

Según la Ley N° 6172 de la República de Costa Rica, se considera indígenas a todas aquellas personas que constituyen grupos étnicos descendientes directos de las civilizaciones precolombinas y que conservan su propia identidad. Sin embargo, a nivel práctico se consideró indígena a quien se autodefinió a sí mismo/a como tal. El modelo teórico lo integraron la teoría de la categorización social y la teoría de la identidad social. La primera se definió como la clasificación del ambiente social a partir de categorías, es decir, respecto de la agrupación de personas significativas para el individuo.

Para Van Knippenberg (citando a Berger, 1966) en un individuo las categorizaciones resultan un intercambio dialéctico entre sus concepciones

sobre los grupos y las sostenidas por el ambiente social, las cuales constituyen internalizaciones subjetivas de representaciones colectivas o imágenes socialmente compartidas sobre grupos. Una persona, basándose en categorías, puede inferir las demás características atribuidas externamente, cómo se interpretarían sus comportamientos y cómo entender las reacciones de los otros hacia ella. De esta forma, la percepción de una persona y su comportamiento hacia otra se ve afectada por la información categórica que posee.

Un individuo se ubica en su grupo social y desde éste evalúa el comportamiento de otros colectivos y percibe cómo se le evalúa. Cuando una persona manifiesta “yo soy indígena” se está ubicando en su grupo étnico y desde este se autoevalúa y evalúa a los sujetos sociales pertenecientes a otras categorías. Lo mismo sucedería con las personas del grupo blanco-mestizo.

La teoría de la identidad social por su parte, combina principios motivacionales y cognoscitivos. Como aspecto central las personas se esfuerzan por una identidad social positiva, lo cual se logra estableciendo una diferencia positiva entre el propio grupo y los colectivos de comparación (Knippenberg, 1984 citando a Tajfel, 1978).

Por tanto, pertenecer a un grupo contribuiría con la formación de una identidad social positiva, asociada a la posibilidad de comparar las características del endogrupo favorablemente con las de los exogrupos y establecer a través de dicha comparación una diferencia que favorezca el propio grupo (Deschamps, 1984).

Para Brown (1984), a la búsqueda de una identidad social positiva subyacen comportamientos, evaluaciones y prejuicios perceptuales observables en el endo-grupo. Un postulado clave es que los colectivos deben contar con alguna distinción superior para agrupar positivamente las identidades de sus miembros, por ejemplo: evaluar negativamente los exogrupos, incluso expresar discriminación, pues las personas podrían predisponerse para evaluar el propio grupo por encima de los demás.

Según investigaciones previas (Mummendey, & Otten, 2003), los grupos minoritarios comúnmente reconocen la discriminación en los endo-grupos, pero no en sí mismos (a nivel individual), lo cual se interpreta como una disidencia poco creíble. Se plantea lo anterior como una protección del yo frente a la dolorosa aceptación de las desigualdades sociales.

Verkuyten (2002) exploró las percepciones de discriminación entre adolescentes holandeses pertenecientes a grupos étnicos mayoritarios y minoritarios (con edades entre 10 y 12 años). La muestra fue de 679 jóvenes, 51% varones y 49% mujeres. Para medir la percepción de discriminación los adolescentes completaron un cuestionario auto-aplicado, medio por el cual se registró el número de insultos y eventos de exclusión social vividos. La percepción de discriminación individual se midió con el número de

sobrenombres e insultos más comunes, por último, los sobrenombres y burlas más frecuentes hacia el endo-grupo se registraron para estimar la discriminación grupal (Verkuyten, 2000). Como parte de los resultados, el grupo minoritario (turcos) percibió mayor discriminación personal, mientras, los holandeses como los turcos percibieron mayor discriminación grupal que individual. Frente a esa diferencia, Verkuyten (2002) argumentó que probablemente la discriminación es más amenazante para los/as jóvenes minoritarios y para quienes valoran más su identidad étnica.

En Costa Rica, la investigación en el tema se ha nutrido principalmente con datos sobre poblaciones afro-costarricenses y migrantes nicaragüenses. Smith (2005) exploró la discriminación percibida y la autoestima en 407 jóvenes afro-costarricenses y 768 blanco mestizos, quienes fueron contactados en centros educativos públicos. Los resultados señalaron un mayor nivel de percepción de discriminación étnica en los jóvenes afro-costarricenses que en sus pares.

Propiamente con la población indígena, Ornat (2002) ha analizado el proceso - conjunto y divergente - de etnogénesis que se está produciendo en la comunidad de Quitirrisí (Mora, Costa Rica) desde su conformación como reserva/territorio indígena. La autora recurrió a entrevistas en profundidad como técnica para la recolección de información. Los datos señalaron que algunas veces las personas de Quitirrisí han sido llamadas “cholos” y han escuchado comentarios desagradables mientras utilizan el transporte público (autobuses), datos que apuntan a la presencia de algunas experiencias de discriminación por etnia.

Los resultados de la investigación tanto nacional como internacional contribuyen con la exploración del fenómeno en estudio, sin embargo, la distancia cultural entre los participantes y las comunidades indígenas costarricenses es considerable. Como discrepancia fundamental el grupo Huetar reside en una reserva indígena: territorio designado por la ley para ser habitado por personas descendientes de las etnias indígenas costarricenses previas a la conquista española.

La discriminación social presenta dos acepciones, en el sentido general se comprende como un complejo sistema de relaciones entre los grupos sociales, el cual produce y reproduce desigualdades en el acceso a recursos como la salud, la educación y las propiedades (Smith, 2006 citando a Giddens, 1993). En el sentido psicológico se entiende como un trato diferencial (por lo general injusto) del que es objeto una persona en sus interacciones cotidianas por el simple hecho de pertenecer a una categoría social particular (Smith, 2006). La presente investigación enfatizó la percepción de la discriminación, es decir, analiza lo que las personas aseguraron considerar un trato injusto y directamente relacionado con el hecho de formar parte del grupo Huetar.

En Costa Rica, se cuenta con poca información científica sobre las relaciones intergrupales (blancos mestizos, afrocostarricenses, nicaragüenses, colombianos e indígenas) y la percepción de discriminación. Para contribuir con dicho campo este artículo informa sobre eventos de discriminación étnica percibidos por los quitirriseños en diferentes situaciones sociales.

## Método

### *Participantes*

Se contactaron 90 personas (53 mujeres y 37 hombres), residentes de la reserva indígena de Quitirrisí, del cantón de Mora (San José, Costa Rica) con al menos 18 años cumplidos al momento del estudio y con un nivel de escolaridad mínimo, a saber, conocimientos básicos de lectoescritura.

Los/as participantes oscilaban entre los 18 y 70 años con una media de 35 años. En la variable escolaridad, un 40% posee primaria completa, 25% primaria incompleta, 12,2% secundaria incompleta; mientras la secundaria completa, universitaria completa y universitaria incompleta corresponden a un 2% cada categoría. Un 10% ha realizado cursos libres, como los impartidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), inglés conversacional, corte-confección y cursos para oficinista.

El 53.5% se denominó católico/a, 39.5 % expresó ser evangélico/a y finalmente 7% no se ubicó en ninguna denominación religiosa. En el área laboral, la mayor parte se concentra en el sector servicios ( $n=25$ ), seguido por artesanías ( $n=6$ ), labores del hogar ( $n=37$ ), estudiante ( $n=1$ ), pensionados/desocupados ( $n=4$ ), y por último labores agrícolas ( $n=9$ ).

En cuanto al estado civil, la mayor parte viven con una pareja estable (59.8%), a saber: 32.2% casados/as, un 27.6 % en unión libre, mientras un 36.8% son personas solteras, finalmente 3.4% se encuentran separadas o divorciadas.

En síntesis, predominó la población del centro de Quitirrisí, católica, con una pareja estable, con escolaridad primaria completa y trabajadores del área de servicios.

### *Instrumento*

Se empleó un cuestionario auto-aplicado, dividido en tres secciones. La presentación contenía el consentimiento informado, en el cual se explicitó la confidencialidad, el anonimato y la voluntariedad del proceso, seguido por preguntas sobre datos socio-demográficos.

En la segunda parte se presentaron 16 reactivos para examinar eventos percibidos como discriminatorios. Las categorías de respuesta fueron: 1.

prácticamente nunca, 2. muy pocas veces, 3. varias veces, 4. casi siempre. A mayor puntaje mayor percepción de discriminación.

Un análisis de componentes principales con rotación Varimax (ver Tabla 1) permitió identificar tres factores, el primero denominado “Dificultades con el acceso a servicios”, equivalente a la percepción de discriminación estructural (Alpha de Cronbach= 0.83), el cual contenía cinco ítems con afirmaciones como: “Ha tenido dificultades con el acceso a vivienda”, “Ha tenido dificultades con el acceso a los servicios públicos”.

Seguidamente se registró el componente: “Trato injusto” (Alpha de Cronbach= 0.78), conformado por seis ítems referidos a situaciones en las cuales sutilmente se brinda un trato distinto y directamente asociado con la etnia. Dentro de los reactivos se encontraron: “No han considerado su opinión por ser indígena”, “No le han dirigido la palabra por ser indígena”.

El tercer factor: Agresión directa (Alpha de Cronbach= 0.73) midió la discriminación individual y constó de cinco ítems, tales como: “Le han hecho comentarios desagradables por ser indígena”, “Lo/a han insultado directamente por ser indígena”.

Los tres coeficientes Alpha de Cronbach de dicha escala puntuaron por encima de 0.70, por tanto fueron satisfactorios para esta medición. Sin embargo, es preciso continuar explorando las características psicométricas del instrumento con otros grupos culturales y muestras más numerosas.

Para agregar información sobre otros eventos se incluyó un espacio con el enunciado: “Si en otras ocasiones usted se ha sentido discriminado/a por ser indígena puede escribir las a continuación”.

La tercera parte del cuestionario se destinó a medir la percepción de discriminación con dos escalas (ver Tabla 2). Las opciones para responder fueron: 1. definitivamente no, 2. probablemente no, 3. probablemente sí, 4. definitivamente sí. El primer conjunto de ítem corresponde a la Escala de la Percepción de Discriminación Individual de Smith (2003) en versión adaptada, de la cual se utilizaron tres ítems, por ejemplo: “¿Cree usted que el hecho de ser indígena le puede impedir conseguir un buen trabajo?” La escala alcanzó un Alpha de Cronbach de 0.81. Por otra parte, la Escala de Percepción de Discriminación Grupal (Alpha de Cronbach= 0.82) fue elaborada por la autora, y estuvo compuesta por tres ítems, por ejemplo: ¿Considera usted que los indígenas costarricenses son discriminados?

Tabla 1

*Análisis de componentes principales para la “Escala de Eventos Percebidos como Discriminatorios”*

Valor característico % de varianza explicada	Items	Factor 1			Factor 2		Factor 3	
		5.46	34.12	15.91	2.55	1.50	9.37	
1.Ha tenido dificultades con el acceso a vivienda por ser indígena		0.72						
2.Ha tenido dificultades con el acceso a la salud por ser indígena		0.80						
3. Ha tenido dificultades con el acceso a la educación por ser indígena		0.73						
4.Ha tenido dificultades con el acceso a servicios públicos por ser indígena		0.76						
5.Ha tenido dificultades con el acceso a créditos por ser indígena		0.79						
6. Alguna vez no lo/a han dejado entrar a una soda, bar o restaurante por ser indígena.		0.87						
7. En alguna institución del Estado como el EBAIS o el ICE no lo/a han atendido como al resto de las personas por ser indígena.		0.77						
8. No le han dirigido la palabra por ser indígena.		0.76						
9.No lo o la han escuchado por ser indígena.		0.67						
10.No han considerado su opinión por ser indígena		0.52						
11. En alguna institución privada como una Asociación o Fundación no le han dado el trato que merece solo por ser indígena.		0.51						
12. Le han mirado de forma desagradable y usted sintió que es por ser indígena.		0.77						
13.Lo/a han insultado directamente por ser indígena		0.68						
14. Le han hecho comentarios desgradables por ser indígena.		0.66						
15.No se han sentado a su lado en el autobús por ser indígena		0.65						
16.Ha tenido que escuchar chistes acerca de las personas indígenas		0.45						
Número de casos		80						
Número de ítems		16						

*Nota.* No se presentan cargas factoriales menores a 0.30.

Tabla 2

*Análisis de componentes principales para la escala de percepción de discriminación social (individual y grupal)*

	Factor 1	Factor 2
Valor característico	3.10	1.37
% de varianza explicada	51.79	22.95
1. ¿Cree usted que el hecho de ser indígena le puede impedir conseguir un buen trabajo?	0.80	
2. ¿Considera usted que el hecho de ser indígena le puede impedir surgir económicamente?	0.87	
3. ¿Cree usted que el hecho de ser indígena le puede impedir tener éxito en los estudios?	0.83	
4. ¿Considera usted que los indígenas costarricenses son discriminados?	0.87	
5. ¿Considera usted que los indígenas huetares de Quitirrisí son discriminados?	0.91	
6. ¿Se ha sentido usted discriminado por ser indígena?	0.72	
Número de ítems	6	
Número de casos	84	

*Nota.* No se presentan cargas factoriales menores a 0.30.

#### *Procedimiento*

Previa reunión y autorización de la Asociación de Desarrollo se ingresó a la reserva indígena de Quitirrisí de Mora y se completó un recorrido por ésta. Los cuestionarios fueron aplicados directamente en los hogares, en la calle o en comercios, en todos los casos la investigadora permaneció cerca para aclarar inquietudes.

Los datos fueron recolectados entre mayo y junio de 2006. Para el análisis de la información se utilizó el Paquete Estadístico para Ciencias Sociales (SPSS v.10).

#### Resultados

La escala de eventos percibidos como discriminatorios alcanzó un promedio de 1.35, la moda fue 1.16 y la mediana llegó a 1.21, es decir en términos generales, se presentó una baja frecuencia en cuanto a eventos discriminatorios.

Tabla 3

*Media, desviación estándar y correlación de los ítem del factor “Trato injusto”*

	<i>M</i>	<i>SD</i>	<i>r<sub>it</sub></i>
1. Alguna vez no lo/a han dejado entrar a una soda, bar o restaurante por ser indígena.	1.07	0.40	0.64
2. En alguna institución del Estado como el EBAIS o el ICE no lo/a han atendido como al resto de las personas por ser indígena.	1.25	0.62	0.48
3. No le han dirigido la palabra por ser indígena.	1.23	0.58	0.62
4. No lo o la han escuchado por ser indígena.	1.36	0.79	0.57
5. No han considerado su opinión por ser indígena	1.23	0.62	0.35
6. En alguna institución privada como una Asociación o Fundación no le han dado el trato que usted merece solo por ser indígena.	1.20	0.57	0.62
Número de ítems			6
Número de casos			88
Alpha de Cronbach			0.78

*Nota.* Las categorías de respuesta fueron de 1 a 4, a mayor puntaje mayor percepción del evento.

En cuanto a la percepción de un trato injusto el mínimo fue 1.07 y el máximo 1.36. En el factor agresión directa resaltaron dos ítems: “Ha tenido que escuchar chistes acerca de las personas indígenas”, con un puntaje de 2.21 y “Le han hecho comentarios desagradables por ser indígena”, con 1.86 como media. Por otro lado, la afirmación con menor puntaje correspondió a: “No se han sentado a su lado en el autobús por ser indígena” con un promedio de 1.14. Los puntajes del factor se describen en la Tabla 4.

En el factor dificultades con el acceso a servicios (ver Tabla 5) destaca el ítem: “Ha tenido dificultades con el acceso a vivienda por ser indígena” con un promedio de 1.87, seguido por “Ha tenido dificultades con el acceso a créditos por ser indígena” con una media de 1.41.

El ítem relacionado con escuchar chistes referidos a las personas indígenas ( $M=2.21$ ), coincide con hallazgos previos (Ornat, 2002) y supera la media de la escala.

Un análisis de varianza permitió identificar la agresión directa como el factor con mayor puntaje ( $M= 1.60$ ,  $DE= 0.58$ ), seguido por dificultades con el acceso a servicios ( $M= 1.40$ ,  $DE= 0.64$ ) y finalmente el factor trato injusto ( $M= 1.20$ ,  $DE= 0.40$ ), ( $F_{2,176} = 17.47$ ,  $p < 0.001$ ).

Tabla 4

*Media, desviación estándar y correlación de los ítems del factor “Agresión directa”*

	M	SD	$r_{it}$
1.Le han mirado de forma desagradable y usted sintió que es por ser indígena	1.34	0.78	0.66
2.Lo/a han insultado directamente por ser indígena	1.51	0.88	0.54
3.Le han hecho comentarios desagradables por ser indígena	1.86	0.91	0.51
4.No se han sentado a su lado en el autobús por ser indígena	1.14	0.49	0.51
5.Ha tenido que escuchar chistes acerca de las personas indígenas	2.21	1.00	0.35
Número de ítems		5	
Número de casos		86	
Alpha de Cronbach		0.73	

*Nota.* Las categorías de respuesta fueron de 1 a 4, a mayor puntaje mayor percepción del evento.

Escenarios como el anterior indicarían contacto con personas que no discriminan por motivos étnicos, o bien un interés real por conocer acerca del grupo Huetar. Sin embargo, 15 personas aportaron situaciones específicas (ver Tabla 6) y relacionadas con estereotipos sobre los grupos minoritarios, entre ellas:

1. Las personas indígenas son incapaces de desarrollarse intelectualmente ( $n=2$ ).
2. Les llaman “cholos” (término despectivo utilizado para referirse a la apariencia física de una persona indígena) ( $n=1$ ).
3. Han percibido expresión de gestos y miradas desagradables ( $n=2$ ).
4. Han percibido un trato diferente por parte de “gente blanca” (blancos mestizos del grupo mayoritario) ( $n=2$ ).
5. Estas situaciones se han presentado mayormente en las ciudades ( $n=5$ ).
6. Tienen dificultades con el acceso a préstamos para vivienda o cualquier otro tipo de financiamiento ( $n=7$ ).

Tabla 5  
*Media y desviación estándar para los ítems de la subescala Acceso*

	<i>M</i>	<i>SD</i>	<i>r<sub>it</sub></i>
1.Ha tenido dificultades con el acceso a vivienda por ser indígena	1.87	1.21	0.61
2.Ha tenido dificultades con el acceso a la salud por ser indígena	1.31	0.76	0.74
3.Ha tenido dificultades con el acceso a la educación por ser indígena	1.21	0.65	0.68
4.Ha tenido dificultades con el acceso a servicios públicos por ser indígena	1.19	0.52	0.71
5.Ha tenido dificultades con el acceso a créditos por ser indígena	1.41	0.85	0.64
Número de casos		89	
Número de ítems		5	
Alpha de Cronbach		0.83	

*Nota.* Las categorías de respuesta fueron de 1 a 4, a mayor puntaje mayor percepción.

Las dificultades con los préstamos para vivienda están relacionadas con el carácter comunal de las reservas indígenas (Ley Indígena, N° 6172), por esto los pobladores no poseen documentos legales de las propiedades que habitan, lo cual limita las posibilidades para solicitar financiamiento. Esto manifiesta la exclusión para acceder a dichos servicios, pues no se cuenta con programas financieros alternativos.

En este mismo sentido, 15 personas enumeraron situaciones referidas a discriminación individual y estructural, la primera con expresiones como gestos, la segunda respecto a las dificultades con préstamos y el acceso a vivienda digna.

En cuanto a la percepción de discriminación individual (ver Tabla 7), el ítem: “¿Cree usted que el hecho de ser indígena le puede impedir conseguir un buen trabajo?” exhibió el mayor puntaje con 1.48 como media y “¿Cree usted que el hecho de ser indígena le puede impedir tener éxito en los estudios?”, presentó el menor promedio con 1.29.

En la Escala de Percepción de Discriminación Grupal (ver Tabla 8), el ítem: “¿Considera usted que los indígenas costarricenses son discriminados?” obtuvo el mayor promedio con 2.72, lo cual revela según los huertares el trato desigual hacia otros grupos indígenas. A este reactivo le sigue: “¿Considera usted que los indígenas huertares de Quitirrisí son discriminados?” con una media de 2.27.

Tabla 6  
*Otros eventos percibidos como discriminatorios*

Respuestas	Porcentaje	Categorías
“Más que todo por la gente blanca”	5%	
“En un curso de confirma nos trajeron muy mal.”	5%	
“En algunas partes”	5%	Las ciudades como escenario
“No mucho, solo en la ciudad en algunas veces”	5%	
“En algunas veces, como por Ej., en las ciudades”	5%	
“Por el hecho de ser de Quitirrisí”	5%	
“Por ubicación geográfica las personas piensan que es muy lejos donde se vive y que a veces los indígenas no tienen capacidad de desarrollo intelectual” F, 28 años, desempleada	5%	Trato injusto
“Solo el hecho de vivir en este lugar hace que los pueblos vecinos lo miren con desagrado, en los autobuses uno escucha comentarios como: Mírelo es un cholo del Alto, piensan que por ser de la reserva, la persona no tiene la capacidad ni la inteligencia necesaria” M, 19 años, estudiante.	5%	Supuesto de incapacidad de desarrollo intelectual
“En algunas ocasiones o casi por ser indígena. No dan prestamos, los o las personas nos insultan con expresiones o miradas desagradables y nos tratan mal por ser huertares” M, 48 años, Agricultor		Gestos y miradas desagradables
“No me dan créditos”	15%	
“Si porque no me dan mis derechos como ciudadano”	10%	Dificultades para el acceso a
“Solo en el aspecto de vivienda”	5%	créditos y vivienda
“Por motivo de ser indígena no le dan ayudas”	5%	
Número de participantes	15	

*Nota.* Se presentan las respuesta literales de los/as participantes del estudio

Tabla 7

*Media, desviación estándar y correlación de los ítems para la escala de percepción de discriminación individual*

	M	SD	$r_{it}$
1. ¿Cree usted que el hecho de ser indígena le puede impedir conseguir un buen trabajo?	1.48	0.81	0.62
2. ¿Considera usted que el hecho de ser indígena le puede impedir surgir económicamente?	1.48	0.91	0.73
3. ¿Cree usted que el hecho de ser indígena le puede impedir tener éxito en los estudios?	1.29	0.67	0.68
Número de ítems	3		
Número de casos	85		
Alpha de Cronbach	0.81		

Cabe resaltar las discrepancias entre la percepción de discriminación individual (1.41) y grupal (2.31). Con una prueba  $t$  para muestras apareadas se determinó una diferencia estadísticamente significativa entre mediciones ( $t(83) = -8.96, p < 0.001$ ), resultados similares a los de Verkuyten (2002).

Tabla 8

*Media y desviación estándar de la escala de percepción de discriminación de grupo*

	M	SD	$r_{it}$
1. ¿Considera usted que los indígenas costarricenses son discriminados?	2.72	1.14	0.65
2. ¿Considera usted que los indígenas huetares de Quitirrisí son discriminados?	2.27	1.06	0.79
3. ¿Se ha sentido usted discriminado por ser indígena?	1.95	1.09	0.60
Número de ítems	3		
Número de casos	84		
Alpha de Cronbach	0.82		

Debido a las desventajosas condiciones sociales del grupo estudiado se esperaba un alto nivel de percepción de discriminación, sin embargo, según los resultados esto es infrecuente, ahora bien, ningún reactivo obtuvo el puntaje mínimo e indicador de la ausencia del fenómeno, sin embargo, los resultados destacan situaciones discriminatorias hacia sí mismos y el endogrupo.

## Discusión

En cuanto a los eventos percibidos como discriminatorios, cuatro de las situaciones propuestas resultaron percibirse con mayor frecuencia: las dificultades con el acceso a vivienda, los insultos directos, los comentarios desagradables y los chistes sobre personas indígenas. Pese a la baja percepción de eventos discriminatorios ( $M=1.35$ ), el fenómeno está presente e indica intolerancia intergrupal, lo cual retrata un país con conflictos interétnicos, ya sean sutiles o abiertos.

La discriminación estructural o grupal, también se ha documentado con los indígenas de las reservas indígenas Rey Curré, Térraba, Salitre, Cabagra y Ujarrás, ubicadas en Buenos Aires de Puntarenas (provincia del pacífico Costa Rica) quienes no califican para los bonos de vivienda (beneficio estatal para personas en condiciones de pobreza), en ocasiones por no contar con agua potable y servicio eléctrico (Parrales, 2006).

Nuevamente, la idea de la sociedad costarricense como pacífica y tolerante debe cuestionarse, los datos evidencian la contradicción entre el discurso y la experiencia de un grupo indígena con relativamente buenas condiciones sociales (salud, transporte, educación, entre otras), es decir, condiciones ventajosas en comparación con otros grupos.

Los resultados señalan la presencia de estereotipos, chistes, bromas y gestos desagradables, los cuales son consistentes con tres mediciones: el estudio sobre la etnogénesis (Ornat, 2002), la escala de eventos percibidos como discriminatorios y las respuestas a la pregunta abierta sobre otras situaciones percibidas, lo cual ubicó al trato injusto y la agresión directa como los tipos de discriminación más percibidos por los huetares de Quitirrisí. Según estos, otros grupos están manejando imágenes estereotipadas, a saber, la incapacidad de desarrollo intelectual (“son tontos”), las expresiones como “cholo” directamente relacionadas con los rasgos físicos, mientras los chistes y comentarios son expresiones abiertas de hostilidad. Ahora bien, debido a la cercanía de este grupo con San José, (la capital de Costa Rica), surge la interrogante ¿Cuáles son los niveles de percepción de discriminación étnica en otros grupos indígenas costarricenses?

Por otra parte, estudios previos han registrado mayores puntuaciones en la percepción de discriminación grupal frente a la discriminación personal (Verkuyten, 2002). Los actuales resultados coinciden con estos hallazgos pues una prueba  $t$  demostró una diferencia significativa entre las medias ( $t(83) = -8.96$ ,  $p < .001$ ). Esta discrepancia es considerada un mecanismo defensivo, pues resulta psicológicamente menos amenazante reconocer la discriminación en el propio grupo antes que personalmente. En torno a lo anterior cabrían dos explicaciones, la negación de la discriminación personal protegería al yo de las consecuencias emocionales negativas y amenazantes.

En segundo lugar, cabría admitir que aumentar el grado de percepción de la discriminación grupal puede resultar funcional si aumentan los sentimientos de deprivación relativa y se efectúan acciones para mejorar el estado del endogrupo (Mummendey & Otten, 2003).

La diferencia entre la percepción de discriminación individual y grupal es consistente con otros resultados (Verkuyten (2002). Sin embargo, como hipótesis metodológica cabe señalar la sobrerrepresentación femenina en la muestra, lo cual podría influir en los promedios, pues la mayoría laboraban en el hogar y estarían parcialmente protegidas por el espacio doméstico. Sin embargo, una prueba  $t$  ( $t_s < 1,69$ , n.s), no arrojó diferencias significativas entre hombres y mujeres, por ello resulta necesario continuar explorando esta posible asociación.

Estos resultados obligan a explorar en otros grupos étnicos eventos sociales discriminatorios, así como la percepción de discriminación individual y grupal. Es necesario prestar atención a las relaciones intergrupales para conocer los procesos subyacentes y buscar las formas para enfrentar a nivel psicológico las contradicciones y dificultades asociadas con la vida en sociedades pluriculturales y cambiantes como la costarricense. Para dar seguimiento a lo anterior es relevante explorar qué sustenta los bajos puntajes registrados: ¿mayor tolerancia y respeto por parte de los otros grupos sociales? o ¿mayor afirmación étnica de parte de los huetares? entre otros factores culturales asociados.

Los datos indican niveles importantes de percepción de discriminación étnica en este grupo, junto con expresiones abiertas de discriminación. Este grupo tiene contacto permanente con la ciudad de San José, por lo cual sería importante explorar e identificar los lugares de mayor percepción de eventos discriminatorios, así como los grupos sociales de quienes se percibe el trato desigual.

Contar con esa información facilitaría elaborar programas comunitarios, escolares y laborales para disminuir los niveles de prejuicio, estereotipos, discriminación y favorecer el contacto intergrupal positivo. Pues, ciertamente las personas cuentan con mecanismos psicológicos para afrontar situaciones adversas, pero es innegable que pertenecer a un grupo indígena tiene implicaciones psicológicas distintas a ser miembro del grupo mestizo, afrocostarricense o nicaragüense.

Los resultados del presente estudio brindan datos generales acerca del fenómeno, el cual es multicausal y dinámico. En esta oportunidad se exploran tres variables, por ello es preciso aumentar los constructos estudiados y diversificar los/as participantes, lo mismo sucede con los diseños, ya que se requiere ejecutar estudios comparativos y probabilísticos para contribuir con la comprensión del fenómeno a nivel nacional.

Por otro lado, por parte de la ciencia psicológica interesa conocer los procesos determinantes en estas expresiones, tanto en la persona que

discrimina, como en quien percibe el trato desigual o injusto, pues desde la psicología y otras ciencias sociales es posible continuar trabajando para construir sociedades más justas, respetuosas de la diversidad cultural y sociedades que propicien una mirada de los otros/as más allá de las categorías sociales establecidas.

## Referencias

- Allport, G. W. (1954). *The nature of prejudice*. New York: Addison-Wesley.
- Brown, R. J. (1984). The role of similarity in intergroup relations. En Tajfel, H. (Ed), *The social dimension* (pp. 604-621). Cambridge: Cambridge University Press.
- Brown, R.J. (1995) *Prejudice: its social psychology*. Oxford: Blackwell.
- Brown, R.J. (2000) *Group Processes: dynamics within and between groups*. 2nd Edition. Oxford: Blackwell.
- Brown, R., Gonzalez, R. Zagefka, H. & Manzi, J, (2008). Nuestra Culpa: collective guilt as a predictor of reparation for historical wrongdoing. *Journal of Personality and Social Psychology*, 94 (1) 75-90.
- Deschamps, J. C. (1984). The social psychology of intergroup relations and categorical differentiation. In Tajfel, H. (Ed), *The social dimension* (pp. 541-558). Cambridge: Cambridge University Press.
- González, R & Brown, R. J. (2006). Dual Identities in Intergroup Contact: group status and size moderate the generalization of positive attitude change. *Journal of Experimental Social Psychology*, 42,753-767
- González, R., Manzi, J., Saiz, J., Brewer, M., De Tezanos, P., Torres, D., Aldunate, N. & Aravena, T. (2008). Inter-party attitudes in Chile: Coalitions as superordinate social identities. *Political Psychology*, 29 (1) 93-118.
- Ley indígena. N° 6172. 16 de noviembre de 1977. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.
- Lewin, K. (1939). *Teoría del campo y experimentación en psicología social*, Cuaderno N° 10 del Instituto de Sociología de la Facultad de Filosofía de la UBA.
- Lewin, K. (1951). *La teoría del campo en la ciencia social*, Paidos, Barcelona.
- Mummendey, A & Otten, S. (2003).Aversive Discrimination. En: Brown, R& Gaertner, S. (Eds): *Blackwell Handbook of Social Psychology: Intergroup processes* (pp: 112-132).Oxford, UK: Blackwell Publishers
- Ornat, R. (2002). *El proceso de etnogénesis en Quítirrisí: Identidad y poder*. Tesis de maestría en Antropología. Universidad de Costa Rica.
- Parrales, F. (2006, 24 de julio). Indígenas luchan por tener derecho a bono de la vivienda. *Periódico La Nación*, p. 10A.
- Pettigrew, T. (1971). *Racially separate or together?* New York: McGraw-Hill.
- Pettigrew, T. (Ed.). (1975). *Racial discrimination in the United States*. New York: Harper & Row.
- Pettigrew, T. (2000). Systematizing the predictors of prejudice. En D. Sears, J. Sidanius, & L. Bobo (Eds.), *Racialized politics: The debate about racism in America*. Chicago, IL: The University of Chicago Press.
- Pettigrew, T., & Tropp, L. (2006). A meta-analytic test of intergroup contact theory. *Journal of Personality and Social Psychology*, 90, 751-783.

- Quesada, M. (1996). *Los huetares: Historia, lengua etnográfica y tradición oral*. Cartago. Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Solano, E. (2003, abril). *El estudio de los grupos étnicos a través del IX Censo Nacional de Población y Vivienda, 2000. Conferencia presentada en el II Congreso sobre Pueblos indígenas. Del conocimiento ancestral al conocimiento actual: visión de lo indígena en el umbral del siglo XXI*. San José, Costa Rica: SIEDIN
- Smith, V. (2003). *Acculturation and psychology adaptation*. Wesport, CC: Greenwood Press.
- Smith, V. (2005) Discriminación percibida y autoestima en jóvenes de grupos étnicos minoritarios y mayoritarios en Costa Rica. *Revista Interamericana de Psicología*, 39, 1-14.
- Smith, V. (2006) La psicología social de las relaciones intergrupales: modelos e hipótesis. *Revista Actualidades en Psicología*, 20, 45-71.
- Sherif, M. (1936). *The Psychology of Social Norms*. New York: Harper and Row.
- Sherif, M., Harvey, O., White, B., Hood, W., & Sherif, C. (1961). *Intergroups conflict and cooperation: The Robbers Cave experiment*. Norman, OK: University Of Oklahoma Press.
- Tajfel, H. (1981). *Human groups and social categories*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Turner, J.C. (1975). Social comparison and social identity: Some prospects for intergroup behaviour. *European Journal of Social Psychology*, 5(1), pp.5-34.
- Turner, J.C. (1985). Social categorization and the self-concept: A social cognitive theory of group behaviour. En E.J. Lawler (Ed): *Advances In-group processes Theory and research.*, 2, pp.77-122) Greenwich: JAI Press.
- Turner, J.C. (1991). *Social influence*. Buckingham: Open University Press.
- Turner, J.C. (1999). Some current issues in research on social identity and self-categorisation theories. En N. Ellemers, R. Spears y B. Doosje (Eds.): *Social identify: Context. Commitment, content* (pp.6-34). Oxford: Blackwell.
- van Knippenberg, (1984). Intergroup differences in group perceptions. In Tajfel, H. (Ed), *The social dimension* (pp. 561-577). Cambridge: Cambridge University Press.
- Verkuyten, M. (2002). Perceptions of ethnic discrimination by minority and majority early adolescents in the Netherlands. *International Journal of Psychology*, 37, 321-332.

Recibido: 06 de marzo de 2007

Aceptado: 30 de marzo de 2009